



El municipio mexicano, entre la tradición, la modernidad y la incertidumbre

The Mexican municipality, between tradition, modernity and uncertainty

Mario Oswaldo Sánchez Hernández^{a1}

^a  xolocotzi_tlamayanco@hotmail.com

¹ El Colegio Mexiquense, A.C., México

Recibido: 11-01-2022 · Aceptado: 10-05-2022 · Publicado: 2022

Resumen

La realidad del municipio en México ha girado en torno a diversas realidades. Estas han estado contenidas entre la realidad liberal y los usos y costumbres. La manifestación de esta realidad ha tenido diferentes planteamientos estructurales en cada uno estado de la república. Existe una trayectoria en la historia del municipio ligada a la constitución de Cádiz del 19 de marzo de 1812, donde se planteaba la unión entre repúblicas de indios y repúblicas de españoles, frente a la cual existieron diversidad de conflictos, puesto que se excluía a los indígenas de las estructuras de decisión. Ese elemento es antecedente, de lo que hoy se conoce como municipios democráticos (liberales) tradicionales (usos y costumbres).

Palabras clave : municipio; modernidad; incertidumbre

Abstract

The reality of the municipality in Mexico has revolved around various realities. These have been contained between liberal reality and uses and customs. The manifestation of this reality has had different structural approaches in each state of the republic. There is a trajectory in the history of the municipality linked to the constitution of Cádiz of March 19, 1812, where the union between republics of Indians and republics of Spaniards was proposed, against which there were a variety of conflicts, since the indigenous to decision-making structures. This element is a precursor to what is known today as traditional democratic (liberal) municipalities (usages and customs).

Keywords : municipality; modernity; uncertainty

Introducción

*

La realidad del municipio en México ha girado en torno a diversas realidades. Estas han estado contenidas entre la realidad liberal y los usos y costumbres. La manifestación de esta realidad ha tenido diferentes planteamientos estructurales en cada uno estado de la república. Existe una trayectoria en la historia del municipio ligada a la constitución de Cádiz del 19 de marzo de 1812, donde se planteaba la unión entre republicas de indios y republicas de españoles, frente a la cual existieron diversidad de conflictos, puesto que se excluía a los indígenas de las estructuras de decisión. Ese elemento es antecedente, de lo que hoy se conoce como municipios democráticos (liberales) tradicionales (usos y costumbres).

De acuerdo a los datos de Instituto Nacional de estadística y geografía (INEGI) en México existen 2,471 municipios, de los cuales 421 se rigen a través de los usos y costumbres, de estos 406 están en Oaxaca, en Michoacán, guerrero y Baja California Sur. Lo cual quiere decir que 2,050 municipios se manejan bajo la lógica democrática y eligen sus representantes a través del sistema de partidos.

Parece complicado que en un país que tiene un planteamiento institucional liberal, aun existan planteamientos políticos que se legitiman en la religión, la propiedad colectiva y los usos y costumbres. Muchos de los municipios que se manejan bajo este planteamiento, están dirigidos por consejos de ancianos o prácticas excluyentes de ciertos sectores sociales (mujeres o jóvenes) conviene preguntarse sobre la vigencia y pertinencia de que estas estructuras institucionales sigan persistiendo en el municipio mexicano.

Es verdad que existen avances en materia administrativa, es necesario preguntarse lo vulnerable que se encuentra el municipio, frente a la emergencia de realidades complejas, que ponen en jaque no sólo a los municipios liberales, sino en mayor complejidad a los municipios manejados bajo la estructura de usos y costumbres.

El municipio que se maneja bajo la lógica de los usos y costumbres enfrenta dos realidades complejas. Por un lado encuentra un Estado liberal y por el otro una realidad social, que puede pervertir el sentido de elegir los gobernantes a través de la tradición.

De acuerdo con datos del Instituto electoral el 70% de los 300 distritos electorales del país, tienen presencia de grupos criminales, que bien pueden influir en una elección o evitar que esa elección se lleve a cabo. Lo cual coincide con los datos de la secretaria de seguridad pública (SSP) acerca de que 1.900 de los 2.471 municipios del país cuentan con elementos muy básicos para enfrentar la criminalidad.

*. Esta versión del marcado fue hecha por Realidad e Historia (Concepción, Chile) en 2026 sobre la base del XML original de la revista. Se normalizó el uso del identificador persistente ARK, el elocation ID y nuevas galeradas XML-JATS, EPUB, HTML y PDF. A excepción de lo antes explícitamente mencionado, no se realizaron cambios en el artículo. Las versiones anteriores se encuentran en Zenodo 10.5281/zenodo.10395161 y AmeliCA 2514736001.

Es importante conocer si las prerrogativas constitucionales que el Estado mexicano ha dado a los municipios para manejarse bajo la lógica de tradicional es un factor determinante para que estos organismos del estado sean cooptados por el crimen organizado u otro tipo de organizaciones.

Para mostrar la manera como el crimen organizado ha tenido la capacidad de invadir y vulnerar los municipios. Muchos de los elementos pasan por la cantidad inmensa de atentados en contra de los alcaldes de diferentes municipios. El ámbito municipal es el más afectado por el crimen organizado. “Desde 2007, año en que inicio la guerra contra el narcotráfico por el expresidente Felipe Calderón; hasta 2015 se han contabilizado 82 alcaldes, 64 funcionarios municipales, 13 candidatos, así como 39 líderes y activistas políticos locales, sumando 44 ataques registrados y documentados.” (Rosen y Zepeda Martínez, 2015;17)

Para muestra de la complejidad de este problema, se presenta la siguiente tabla donde se expone la cantidad de ediles que han sido asesinados en los diferentes estados de la república mexicana (ver tabla 1).

Tabla 1

Estado.	Presidentes municipales asesinados
Chihuahua	6
Coahuila	2
Nuevo León	2
Tamaulipas	6
Veracruz	11
Morelos	2
Puebla	3
Tabasco	2
Chiapas	1
Oaxaca	23
Guerrero	8
Edomex	8
Michoacán	11
Jalisco	2
Guanajuato	1
San Luis Potosí	2
Zacatecas	1
Durango	6
Total:	97

Alcaldes asesinados desde 2006-2022 (fuente, alcaldes)

Como puede notarse Durango, Michoacán, Oaxaca, Veracruz, Estado de México, Guerrero, Puebla y Tamaulipas son las entidades con mayor índice de alcaldes asesinados, lo cual demuestra lo inseguro que es ser alcalde en estos estados del país.

Lo que se quiere evidenciar es que los asesinatos de alcaldes el principalmente en Oaxaca (23), Michoacán (11) y Guerrero (8) determinan la vulnerabilidad de los municipios a ser superados por el crimen organizado. En este caso la importancia es evidenciar de qué manera la estructura legal del municipio tradicional, es un factor que puede facilitar el control municipal para los grupos ilegales.

Precisión del problema

La reforma constitucional del 2001, que refiere a los grupos indígenas, reconoce la legitimidad de sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, en la elección de sus autoridades o representantes, no prevé que puedo legitimar distintas formas de influencia, ya sea por las elites locales o grupos criminales.

Pregunta de investigación,

¿En qué medida es pertinente que los municipios indígenas, tengan autodeterminación en la elección de sus gobernantes a través de usos y costumbres, cuando esta práctica puede ser un espacio de oportunidad para que otro tipo de intereses ajenos a las comunidades se inserten en su forma de gobierno?

Hipótesis

El reconocimiento institucional de los grupos indígenas a que elijan sus autoridades a través de usos y costumbres, legitima a la diversidad cultural y a las prácticas tradicionales les dota de legalidad, no evaluando que también pudo dar derecho para que ciertos grupos sociales u organizaciones se apoderen de estos municipios.

Marco teórico

Para precisar el análisis de este problema puede ser analizado se utilizara la teoría de Douglas North, para quien las “las instituciones son las reglas de juego en una sociedad o, expresado más formalmente, las instituciones serían las limitaciones ideadas por las personas que dan forma a la interacción humana” (North, 1998; 13) Se entiende que las instituciones son, las constricciones premeditadamente construidas para enmarcar la interacción humana en una sociedad determinada.

North también distingue entre las instituciones formales e informales. “Las instituciones formales comprenden las leyes, los reglamentos y los procedimientos gubernamentales, mientras que las informales incluyen las ideas, las creencias, las actitudes y valores de las personas, estas últimas refieren a la cultura de una sociedad determinada” (North, 1993; 14).

A través de esta diferenciación entre lo formal y lo informal; debido a que los usos y costumbres son una institución que bien podría ubicarse dentro del ámbito de lo informal, sin embargo, la reforma de 2001, incluye este tipo de práctica, en la formalidad, haciéndoles legítimas. De acuerdo a North las “instituciones sirven para reducir las incertidumbres que aparecen en la interacción humana” (1993, 17).

Acercamiento teórico a los usos y costumbres

Diversas son las investigaciones que se han encargado de analizar lo que sucede con los usos y costumbres. Existen desde las que ven en esta práctica la oportunidad de que los pueblos indígenas se desarrollen, como las que encuentran en este escenario una circunstancia perversa que justifica injusticias que se cometen dentro de los municipios indígenas.

Sin embargo, también existen visiones más cercanas a los ideales autonómicos, como el de Héctor Díaz-Polanco; para el cual “la autonomía es una política de la identidad que trata de articular los cambios estructurales para perseguir igualdad y justicia con los cambios socioculturales para establecer el reconocimiento de las diferencias y extirpar las relaciones que faltan de respeto y ponen en minoría a los grupos identitarios” (Díaz, 2004, 347). Lo cual quiere decir que los principios de autodeterminación de los pueblos es una oportunidad, para que las comunidades indígenas tengan la circunstancia adecuada para desarrollarse en plenitud.

De acuerdo con la Antropología “Los usos y costumbres son los modos de vida de la gente; es la forma de reproducción social que tienen los pueblos. Dentro de los modos de reproducción social, cultural, económica, hay una reproducción de la organización social política”. (Canedo, 2008; 404) A esta investigación lo que interesa analizar son los sistemas de cargos y la asamblea, que es la manera como en estas comunidades se elige a las autoridades.

La asamblea es “el espacio constituyente de los gobiernos comunitarios es la asamblea general. En ella pueden participar los asistentes y allí son formalmente tomadas las decisiones más importantes relativas a la vida de la colectividad. Ante ella son nombrados y deben rendir cuentas quienes ocupan los cargos de autoridad”. (Gaussens, 2019; 670) Es esta práctica la que adquiere legalidad, frente al los órganos electorales mexicanos y en consecuencia es la práctica que puede ser manipulada de tal manera que se pueden poner candidatos adecuado a las necesidades de los grupos que desean controlar los territorios.

Dentro de los análisis antropológicos se encuentran planteamientos que hacen referencia a que muchas veces muchos científicos sociales consideran que este proceso institucional es un proceso estacionario. Argumentan que “esta dimensión conservadora oculta un aspecto paradójico del fenómeno de las costumbres: al mismo tiempo que reproduce la identidad, la transforma, la reinterpreta no solamente para adaptarse al cambio, sino para conducirlo” (Gaussens; 2019, 681)

A través de este argumento los antropólogos evidencian que los grupos indígenas evolucionan conforme a la sociedad se transforma, pero lo más importante es que la conformación originaria de la costumbre también evoluciona. Lo cual no significa, que las transformaciones tengan una visión de progreso. Bien pueden adquirir una identidad que fortalezca escenarios democráticos o en su caso la tradición pueda ser recrudescida.

Sin embargo, existe la otra realidad que expone a las costumbres como un arma de doble filo. Que bien “Puede esconder el autoritarismo de los viejos cacicazgos o fomentar la organización de nuevos campos de lucha. Abandonar los primeros para construir los segundos dependerá de las capacidades colectivas de las comunidades de reinventar las tradiciones del pasado para impulsar los proyectos del futuro”. (Gaussens, 2019; 684)

En este argumento, se pueden encontrar factores trascendentales de lo que puede suceder con los usos y costumbres, es aquí, donde esta investigación tiene cabida, no solo se pueden reactivar circunstancias perversas ligadas a los cacicazgos, sino que es a través de esta dinámica donde puede insertarse el crimen organizado, manipulando la asamblea, poniendo personas que acepten sus intereses.

El problema del municipio y el crimen organizado

Actualmente en México son los municipios los espacios que más se han visto superados por el crimen organizado. Es importante evidenciar que son los municipios, los espacios de demuestran la debilidad del estado. Demostrando que “Cuando los estados son débiles, corruptos o ineficaces, se crea un vacío de poder que es llenado por la mafia, quien asume las funciones que el gobierno es incapaz de proveer debido a que no posee el monopolio de la violencia; tales funciones como resolver conflictos, mantener el control y ofrecer protección.”(Gambeta, 2000; 78)

En el contexto que actualmente vivimos es el municipio el nivel de gobierno al que mayor reclamo se le hace, debido a la cercanía con los ciudadanos. Es en estos espacios donde la ciudadanía puede encontrar las prácticas que muchas veces ligan a los servidores públicos con el crimen organizado.

Se entiende que “el crimen organizado se caracteriza porque busca neutralizar al gobierno, evitando la investigación, la persecución y el arresto a través de la corrupción de actores específicos, como policías, jueces o políticos, mediante sobornos, aunque también pueden ser usadas las amenazas.” (Fuentes, 2016; 65)

Esta investigación pretende mostrar que al crimen organizado no interesa si la sociedad donde se encuentra inserto es democrático o tradicional. “Los grupos del crimen organizado carecen de una ideología política, en el sentido de que no buscaban un cambio político. Su interés en el gobierno se restringe a su nulificación; ya sea a través de sobornos o corrupción, entre otros”. (Fuentes, 2016; 45)

Referencias

- H Díaz-Polanco. 2004. Porrúa.
M Fuentes Celis. 2016. CIDE.
P Gaussens. 2019. El Colegio de México.
D. C North. 1993. Fondo de cultura económica.
J Rosen, Z Gabriel y Martinez Roberto. 2015. “La guerra contra el narcotráfico.” revista reflexione.